

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa de los diputados **Pedro Arrojo y Jorge Luis Bail** las siguientes preguntas dirigidas al **Ministerio de Agricultura, Pesca Alimentación y Medio Ambiente** relativas al **Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Diputación General de Aragón (DGA)** para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1993 se aprobó el Real Decreto-Ley 3/1993 de 26 de febrero de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo. En su anexo III quedaron reconocidas ciertas obras como de interés general del Estado, entre las que se encontraban las obras de "Saneamiento de los ríos pirenaicos de alto interés turístico-paisajístico".

Por otro lado, el Consejo de Ministros aprobó el 8 de junio de 2007 el segundo Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración (2007-2015). El plan fijaba la financiación que aportaría la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas según las actuaciones que fueran a acometer. En concreto, el *Plan Nacional* estableció una financiación del 100% de las obras declaradas de interés general, de hasta un 50% de las actuaciones en Red Natural y de hasta un 25% de las actuaciones en zonas sensibles. Quedó por tanto perfectamente claro que las depuradoras del Pirineo Aragonés, como obras de interés general del Estado debían y deben ser financiadas al 100% con fondos públicos.

En 2008, se firmó el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Diputación General de Aragón (DGA) estableciendo una aportación de la Administración General del Estado de 169 millones de euros, que luego quedaría reducida a 142 millones, de los que 128 millones tenían como destino explícito financiar al 100% la construcción de las depuradoras del Pirineo Aragonés, al estar declaradas, como se ha dicho, obras de interés general del Estado.

Sin embargo desde un principio, el Ministerio aceptó una grave contradicción: asignar, por un lado, fondos para financiar las depuradoras del Pirineo, y por otro lado, permitir que el Gobierno de Aragón, promoviera la construcción de esas depuradoras "bajo la modalidad de concesión de obra pública", mientras empleaba el dinero enviado en otras obras que no eran de interés general del Estado.

Para colmo, a día de hoy esas depuradoras no están construidas y el dinero que se envió para construir las quedó gastado, tal y como se ha explicado.

C.DIP 79881 14/03/2018 12:22

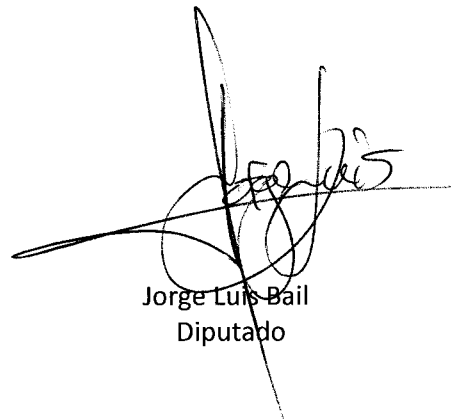
Ante esta situación planteamos al Ministerio las siguientes preguntas:

- 1) Dado que, por un lado, esas depuradoras, a día de hoy, no se han construido; que por otro lado, se ha prorrogado por dos años el convenio (que finalizaba en diciembre pasado); y que, por último, en dicha prórroga se establece que la DGA construirá todas las depuradoras del Pirineo en los próximos dos años (aunque, de entrada, para el año próximo no exista partida alguna para tal fin en los presupuestos de la Comunidad) ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio para garantizar que la DGA construya efectivamente esas depuradoras en los próximos 2 años?
- 2) ¿Exigirá el Ministerio al Gobierno de Aragón que financie al 100% la construcción de estas depuradoras, como obras de interés general del Estado?
- 3) ¿Qué tiene previsto hacer el Ministerio en caso de que, pasados estos dos años, no estén construidas estas depuradoras con financiación al 100% pública?
- 4) Dado que la no inversión de esos 128 millones en las depuradoras ha causado a los Ayuntamientos del Pirineo, más allá de una pérdida patrimonial muy importante, al menos de momento, graves daños económicos (máximo canon de vertido, multas, Impuesto de Contaminación del Agua por tener las depuradoras licitadas, pero no construidas....), y que la responsabilidad final de esos fondos públicos, para esas obras de interés general del Estado, es del Gobierno, ¿qué piensa hacer el Gobierno para que se indemnicen esos daños y perjuicios a esos Ayuntamientos?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 14 de marzo de 2018



Pedro Arrojo Agudo
Diputado



Jorge Luis Bail
Diputado